

BUIN, 22 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1854 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 299 de fecha 09 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización para decretar el cambio de nombre de Patente de Alcohol 4-364 y patente MEF Rol 5-1540 a nombre de la empresa Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 3827 del día 12 de marzo 2024 a nombre de Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L., solicitando Transferencia de las patentes rol 4-364 y 5-1540.
- Cédula de Identidad perteneciente a Roberto Alexis Calderón Soto.
- Certificado de Antecedentes a nombre de Roberto Alexis Calderón Soto del día 02 de marzo 2024.
- Declaración Jurada de no estar afecto a las inhabilidades establecida en el art. 4º de la ley N° 19.925, a nombre de Roberto Alexis Calderón Soto, del 04 de Marzo 2024.
- Rol Único Tributario a nombre de Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L. N° de Serie 202406510518 del día 27 de febrero 2024.
- Copia de inscripción, Registro de Comercio de Santiago a nombre de Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L. del día 19 de febrero 2024.
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 27042136501 a nombre de Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L. Emitido por el Servicio de Impuestos Internos del día 04 de marzo 2024.
- Comunicación de Inicio de Actividades a nombre de Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L. Del día 07 de marzo 2024, ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Comprobante de pago N° 2413120489 a nombre de Roberto Alexis Calderón Soto por certificado de cambio de razón social ante seremi de salud, del día 09 de marzo 2024.
- Resolución exenta N° 241328463 de autorización del local de expendio de alimentos ubicado en los Aromos 99 sitio 9 Viluco, Comuna de Buin de fecha 16 de enero 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- Contrato de arrendamiento para uso residencial y comercial entre Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L. y Roberto Alexis Calderón Soto del día 04 de marzo 2024.
- Copia Vigente Compraventa N° 2291 a nombre de Calderón Soto Roberto Alexis y Barahona Teran Andrea Paz, Propiedad FS.-2449 del 12 de febrero 2024

5.- La Instrucción del Administrador Municipal de fecha decretar

DECRETO.

1.- Autorícese el **Cambio Razón Social** por conversión según Constitución inscrita en el conservador de bienes raíces de la patente de alcohol 4-364, Giro Minimercado con venta de Alcohol y la patente Microempresa Familiar 5-1540 Giro patente Almacén sin venta de Alcohol, de Roberto Calderón Soto, RUT a la empresa **Minimarket Roberto Alexis Calderón Soto E.I.R.L.**, Rut N° 77.851.666-7.

2.- Inscríbase en el rol Municipal del Cambio de nombre de las Patentes señaladas, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL CMG VZS. RSS. agg.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU